Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **Néstor Fabián Martínez**
Intendente Municipal.

De : Comité de Evaluación

Fecha : 23 de Mayo del 2.013

Ref.: ***Licitación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 02/2013 - "Adquisición del Merienda Escolar".***

Comité de Evaluación

Conformado por acto administrativo del Intendente Municipal, y siendo integrado por **el Sr. Rodolfo Rodríguez, Director de UAF y el Prof. Raúl Álvarez Bogado, Responsable de UOC**, quienes ejercen sus funciones de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

Evaluación de la oferta

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

1. **Acto de Apertura de sobres**

Llevado a cabo el día 21 de mayo del 2013, a las 11:00 horas, ocasión en el que se presentó una sola propuesta técnica y económica (empresa unipersonal) **BLANCA CONCEPCIÓN BRITOS ROMERO,** por un monto de **Gs 272.140.000.-** (Guaraníes doscientos setenta y dos millones ciento cuarenta mil), verificándose en forma preliminar los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. **Solicitudes y Aclaraciones**

No se dieron durante el proceso.

3. **Requisitos Sustanciales y Formales**

3.1 Documentos Sustanciales

DOCUMENTOS	**BLANCA CONCEPCIÓN BRITOS ROMERO**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta según formato PBC	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
Fotocopia de documentos estatutarios (en caso de ser persona jurídica).	Cumple	
Fotocopia simple de documentos que acredite la capacidad del firmante de la oferta (en su caso).	Cumple	
Declaración jurada conforme Art. 40 y 20.	Cumple	

RODOLFO RODRIGUEZ
Responsable de U.A.F

Secretaria General
Hector Raul Alvarez
Secretario General

3.2 Documentos Formales

DOCUMENTOS	BLANCA CONCEPCIÓN BRITOS ROMERO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o recepciones finales de productos alimenticios, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2009; 2010 y 2011)	Cumple	
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.).	Cumple	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	
Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) para los productos ofertados.	Cumple	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento y almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA (Ley 2426, creación del SENACSA).	Cumple	
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante.	Cumple	
Fotocopia simple de cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	
Fotocopia Simple de Última Declaración de IVA	Cumple	
Fotocopia Simple de la Patente Municipal.	Cumple	
Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas de violación de menores.	Cumple	

Evaluación de Documentos

De los cuadros precedentes se desprende que el oferente **BLANCA CONCEPCIÓN BRITOS ROMERO, CUMPLE** con los requisitos sustanciales, y por tanto es susceptible de ser analizado técnica y económicamente. Así también se observa que el mencionado oferente ha presentado todos los recaudos de carácter formal a completa satisfacción de éste Comité de Evaluación.

Cumplimiento de otros requisitos

Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. Oferta Económica

Habiendo practicado las verificaciones aritméticas y correcciones de errores involuntarios a continuación se consigna:

OFERENTE		BLANCA CONCEPCIÓN BRITOS ROMERO		
Ítem	**Descripción**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Adquisición de Merienda Escolar.	123.700	2.200	272.140.000

RODOLFO RODRIGUEZ
Responsable de U.A.F

Hector Raul Alvarez
Secretario General

Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Agrupación de las Ofertas

Se omite este paso por la presentación de una sola oferta en este proceso licitatorio.

5. Especificaciones técnicas

Seguidamente se analizan y comparan las Especificaciones técnicas, que son como sigue:

Estudio de las Especificaciones y los requerimientos:

DOCUMENTOS	BLANCA CONCEPCIÓN BRITOS ROMERO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.	Cumple	
El oferente cuenta con los requerimientos mínimos solicitados.	Cumple	
El plazo y lugar de entrega se ajustan al **Plan de Entrega de los bienes** establecida en el PBC.	Cumple	

6. Análisis de la Capacidad Financiera

Ratios de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 últimos años.

AÑO 2011	AÑO 2010	AÑO 2009	TOTAL	PROMEDIO
421.069.304	336.923.809	307.808.262	1.065..801.375	1
267.937.317	209.419.882	205.852.755	683.209.954	

Endeudamiento: pasivo total/activo total = no deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los 3 últimos años.

AÑO 2011	AÑO 2010	AÑO 2009	TOTAL	PROMEDIO
267.937.317	209.419.882	205.852.755	683.209.954	0,1
557.054.947	440.801.790	396.497.986	1.394.354.723	

Rentabilidad: porcentaje (%) de utilidad después del impuesto con respecto al capital.

AÑO 2011	AÑO 2010	AÑO 2009	TOTAL	PROMEDIO
52.581.279	36.236.734	29.092.122	117.910.135	17%
289.117.000	231.381.908	190.645.231	711.144.139	

Conforme al cuadro precedente único oferente cumple con la **Capacidad Financiera** solicitada por la convocante en el PBC.

MUNICIPALIDAD MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ · TESORERIA ·

RODOLFO RODRIGUEZ
Responsable de U.A.F

MUNICIPALIDAD Mcal. FRANCISCO S. LOPEZ
Secretaria General

Hector Raul Alvarez
Secretario General

7. Recomendación de adjudicación

Artículo 28 - Ley 2051/03.- ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Y en adecuación a todos los criterios establecidos en las normas antes prescriptas, así también, en el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normas concordantes; este Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente en la presente licitación, adjudicar el contrato al Oferente **BLANCA CONCEPCIÓN BRITOS ROMERO**, con un monto de **Gs 272.140.000.-** (Guaraníes doscientos setenta y dos millones ciento cuarenta mil).

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante.

RODOLFO RODRIGUEZ
Responsable de U.A.F

Secretaria General

Hector Raul Alvarez
Secretario General